

Lunes 20 de marzo de 2017

N° 8895

Acta de la sesión extraordinaria número 8895, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las doce horas minutos del lunes 20 de marzo de 2017, con la asistencia de los señores: Presidenta Ejecutiva, Dra. Sáenz Madrigal; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Ing. Alfaro Murillo; Subauditor, Lic Ólger Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

El Director Fallas Camacho informó que, por razones de salud, no le es posible participar en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

El Director Barrantes Muñoz informó que retrasará su llegada a esta sesión.

El Alvarado Rivera no participa en esta sesión; disfruta de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe en forma literal:

I) Comprobación de quórum.

II) Aprobación agenda.

III) Meditación.

IV) Gerencia de Pensiones:

Aspectos relativos a la “Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Ingresa al salón de sesiones el Gerente de Pensiones, licenciado Jaime Barrantes Espinoza.

ARTICULO 3°

Conforme con lo previsto, el licenciado Barrantes Espinoza presenta el respectivo informe, en cuanto a la “Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social”, para lo cual se apoya en las siguientes láminas:

1)



2)

Nombramiento representantes Mesa de Diálogo

FECHA Y NÚMERO OFICIO	SECTOR	DESIGNADOS
15-3-17 Nº DM-247-2017 Ministerio de la Presidencia	Estado	> Licda. Olga María Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica > Lic. Alfredo Hasbun Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. > Lic. José Francisco Pacheco, Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda
14-3-17 Nº P-032-17 Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado	Patronos	> Sr. Miguel Chyfter Lepar, cédula 103991427 > Sr. Rafael Carrillo Lara, cédula 102510174 > Sr. Luis Mesalles Jorba, cédula 105750122

3)

Nombramiento representantes Mesa de Diálogo

FECHA Y NÚMERO OFICIO	SECTOR	DESIGNADOS
Recibido 16-3-17 Nº ACO292PRE2616-3-2017 CONACOOOP	Cooperativismo	> Sr. Geovanny Villalobos Guzmán, cédula 2-0379-048, Abogado Asesores: nombran como asesores: Ing. José Rojas Chaves, Sr. Oscar Campos Chavarría y un asesor técnico, cuyo nombre será definido una vez que se contrate
13-3-17 Sin número Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas (CONCASOL)	Solidarismo	> Lic. Marvin Durán Espinoza, cédula 106440421; profesión: Abogado > Sr. Guido Alberto Monge Fernández, vicepresidente del Movimiento Solidarista Costarricense
14-3-17 Nº P-001-2017 Movimiento Solidarista		

4)

Nombramiento representantes Mesa de Diálogo			
FECHA Y NÚMERO OFICIO	SECTOR	DESIGNADOS	
16-3-17 Sin número	Bloque Unitario Sindical Costarricense (BUSSCO)	BUSSCO designa a: > Sra. Martha E. Rodríguez González, titular. > Dr. Edwin Salano Alfaro, suplente.	
	Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN)	Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN) designa a: > Udda Olga Martha Gómez González, Sra. Gral. a.J de la CTRN, titular. > Sr. Mario Rojas Vilchez, Sra. Asuntos Jurídicos de la CTRN, suplente.	
Nota: planear que en caso de que quede sin nombrar algún espacio de los que se han designado para el sector sindical, BUSSCO y la CTRN proponen a los Sres. Gilberto Casanova y Gilbert Díaz Viquez. Adicionalmente se recibió nota de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, en la cual solicitan la participación en la Mesa de Diálogo.			

5)

Facilitador de la Mesa de Diálogo	
Personas consultadas	Disponibilidad
Dr. German Retana Soto Profesor del INCAE	Sin disponibilidad porque 75% del tiempo está fuera del país.
Ph.D. Jorge Vargas Cullell Director Ejecutivo del Programa Estado de la Nación	Condiciona su decisión de participar hasta profundizar en aspectos relativos a la Mesa de Diálogo.
Dr. Miguel Gutiérrez Saxe Exdirector Ejecutivo del Programa Estado de la Nación, actualmente pensionado.	Sin disponibilidad de tiempo porque tiene muchos proyectos que atender.
Roberto Aravia, Director INCAE	Aún no ha contestado porque está fuera del país.
Victor Umaña, Director Centro Latinoamericano de Competitividad y Desarrollo Sostenible (INCAE)	Se está a la espera de respuesta a consulta realizada.
Carmen Moreno González, Directora Oficina OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana.	Está en proceso la consulta, debido a que se debe enviar un oficio solicitando la ayuda.
Monseñor José Francisco Ulloa Iglesia Católica	Tiene disposición de tiempo, está consultando al Consejo Arzobispal para pedir el permiso correspondiente.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

6)

Consultas del Ph.D. Jorge Vargas Cullell Director Ejecutivo del Programa Estado de la Nación	
1.	¿Cuál es el diseño de la mesa de diálogo? Relación entre los que negocian y los que toman las decisiones.
2.	Objetivo de la Mesa de Diálogo, ¿cuál es el alcance de las medidas que pueda proponer la Mesa de Diálogo, por ejemplo se le está solicitando sostenibilidad a 10, 15, 20....100 años?
3.	¿Quiénes fungen como acompañantes técnicos de la Mesa de diálogo? quienes acompañen de manera técnica a los de la mesa deben estar a tiempo completo y con total disponibilidad para la tarea.
4.	¿Cuál es la estrategia de comunicación con los partidos políticos en vista del período electoral?

7)



8)



9)

Juramentación de los miembros de la Mesa de Diálogo

Una vez que se conozca el nombre de los integrantes de la mesa de diálogo la Gerencia de Pensiones organizará un acto protocolario para la juramentación a cargo de la Presidencia Ejecutiva.

10)

Aspectos a considerar en la Mesa de Diálogo

- Potestades de la Mesa de Diálogo.
- Rendimiento de informes.
- Designar un vocero de la mesa.
- Algunas consideraciones en cuanto a funcionamiento mesa de diálogo:
 - De las reuniones.
 - Del quorum.
 - Convocatoria y asistencia.
 - Votación.
 - Empate en la votación.
 - Forma votación.
 - Receso para dirimir algún asunto.
 - Minuta de las reuniones.
 - Apoyo logístico mesa diálogo.



El Gerente de Pensiones señala que se recibió del Estado la nota N° DM-247 del 15 de marzo de este año, en términos de que dado lo solicitado para la designación de varios representantes, para la composición de la Mesa de Diálogo. En el caso se acuerda proponer a la Licda. Olga Marta Sánchez, actual Ministra de Planificación Nacional, al Lic. Alfredo Hasbum Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y al Lic. José Francisco Pacheco, Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda, firma la nota don Luis Paulino Mora, Ministro a.i. de la Presidencia de la República. Por otra parte, se recibió del Sector Patronal la nota N° P-032-17 que firma don Franco Arturo Pacheco, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), con la propuesta de candidatos para conformar la mesa de diálogo, los tres representantes del sector patronal serían los siguientes: don Miguel Schifter, don Rafael Carrillo Laray y don Luis Mesalles Jorba.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y pregunta cuáles son los atestados de esos representantes del Estado. Además, informa que don Miguel Schifter preside la Comisión Ad-hoc de la Caja pero, además, fue participante en las Reformas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) del año 2005. Así como don Rafael Carrillo, fue parte del grupo interventor de los Notables y Presidente de UCCAEP, es una persona muy conocida a nivel nacional y don Luis Mesalles es economista y ha estado escribiendo sobre el tema y participa en la Junta Directiva de UCCAEP.

Continúa el Lic. Barrantes Espinoza y se refiere a la segunda nota recibida por parte del sector cooperativo, N° ACO-292PRE2616-3-17 que firma el Ing. Jesús Villalobos Gamboa, Presidente de CONACOOOP. Mediante la cual trasladan el acuerdo No. 1 que indica que el Directorio Nacional de Cooperativas, máximo organismo de representación y defensa de movimiento cooperativo, acuerda nombrar al señor Geovanni Villalobos Guzmán, portador de la cédula de identidad 2-0379-0048, abogado, como representante del movimiento cooperativo ante la mesa de diálogo. También se nombra como asesores a los directores José Rojas Chaves, mayor portador de la cédula 2-533-662, Ingeniero Informático y el señor Oscar Campos Chavarría.

El licenciado Gutiérrez Jiménez indica que para efectos de forma, el tema de los asesores lo recibe como una información y le parece que se le tiene que dar las gracias al movimiento cooperativo; pero oficialmente para efecto formales de la mesa de diálogo, no hay participación de esa naturaleza.

Abona la doctora Sáenz Madrigal que la participación de esos representantes sería como asesores.

Acota don Adolfo Gutiérrez que sería fuera de la mesa de negociación, porque no hay participación en la mesa.

Por su parte, la Directora Soto Hernández señala que para comprender, están de acuerdo que los asesores no van a tener participación, pero se había hecho referencia de que se iban a tener conformadas unas mesas, para que apoyaran el proceso.

Sobre el particular, señala Director Loría Chaves que sería la información.

La doctora Sáenz Madrigal señala que para la Junta Directiva es información, pero debería ser más bien de manejo de la Secretaría Técnica de la mesa de diálogo, entonces, el Gerente el Gerente de Pensiones estaría informando lo que se comunica.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que su deseo es que se tenga clara la situación, porque les preguntó a un par de sectores, o personas relacionadas con los sectores, en términos de que si habían suplentes o asesores y respondieron que sí habían. Le parece que pueden existir a nivel interno, pero oficialmente lo que se tienen son representantes en la mesa de diálogo. Le agradece a don José Luis Loría la aclaración.

El Gerente de Pensiones señala que José Rojas Chaves es informático y don Oscar Campos es agricultor, estarían en la parte de asesoría. En ese sentido, vez contratado el asesor técnico, la nota se estaría enviando en el orden correspondiente.

La licenciada Soto Hernández le pregunta a don José Luis Loría si falta un representante, no en el seno de su representación.

Responde el señor Loría Chaves que sí.

Continúa el Gerente de Pensiones y señala que del sector solidarista se recibieron dos notas, una de fecha 13 de marzo del año 2013, firmada por el Presbítero Claudio Solano Cerdas, Presidente de la Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaritas (CONCASOL), que es una organización legalmente constituida, para unir, fortalecer y representar a los solidaristas. En este caso, indica que se permiten agradecer el espacio y la participación al Sector Solidarista, por lo que se designa al abogado Marvin Durán Espinoza, como representante de CONCASOL. Por otra parte, se recibió otra nota de CONASOL y del Movimiento Solidarista Costarricense, la cual es firmada por el señor Raúl Espinoza Guido, Presidente y en el caso se propone al señor Guido Alberto Monge, Vicepresidente del Movimiento Solidarista, para que forme parte de la mesa de diálogo.

Indica doña Mayra Soto que respecto del sector que representa, se le ha presentado un análisis de quién es el que tiene derecho, entonces, ante esa situación le entregaron un documento de parte de CONCASOL, dada una consulta del año 2010 y, después, no ha habido otra consulta; es decir, es la que tiene validez hasta hoy, en donde se indica que la representación para entes públicos la tiene CONCASOL y es la que se está manifestando en este momento. Esa organización nació el 01 de julio del año 2010 del conjunto de EFECASEP, la cual es la representante de los empleados públicos y EFECASAPRI es la de los empleados privados. Se dio a la tarea de tener fortaleza jurídica y ese día en la mañana, le solicitó ayuda a don Gilberth Alfaro en la asesoría jurídica, para que le fortaleciera esa información y no se cometan errores, porque de acuerdo con lo que indica la nota de consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Asesoría Externa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Representante del Solidarismo en la mesa negociadora corresponde a don Marvin Durán Espinoza.

Ante una consulta de don Adolfo Gutiérrez, responde la Directora Soto Hernández que la ley explica que en el caso de CONCASOL, es una Confederación y es una Institución sin fines de lucro.

Al respecto, el Lic. Barrantes Espinoza da lectura a lo que se indica de CONCASOL: “organización legalmente constituida para unir, fortalecer y representar oficialmente a los solidaristas”.

En cuanto a una pregunta del Director Gutiérrez Jiménez, tendiente a conocer si CONCASOL solo representa a los entes públicos, responde doña Mayra Soto que representa a los entes públicos y privados.

El Subgerente Jurídico comenta que doña Mayra Soto visitó esta mañana la Dirección Jurídica, llevaba algunos antecedentes y le manifestó una inquietud que tenía, porque le parece que se estaba dando una situación particular, en la organización que representa para definir su representante. De la información que doña Mayra les entregó, un abogado se apersonó al Ministerio a indagar sobre la situación que se estaba dando en la organización. La conclusión a la que llevó el abogado Wady Vega, funcionario de la Dirección Jurídica es la siguiente: hay una Federación de empleados de Asociaciones Solidaristas de Empleados Públicos y una Federación Solidarista de Empleados Privados. A su vez están integradas por diferentes asociaciones una y la otra, pero por encima de esas dos Federaciones hay una Confederación, formalmente, inscrita en el Ministerio de Trabajo que aglutina las dos Federaciones y la representación. Es lo que constató el Lic. Vega Solís pero, en todo caso, se cuenta con un documento oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que claramente se indica cuál es y quien es CONCASOL, porque está debidamente representada. Fue el estudio que se hizo y en efecto, es la que tiene la legitimidad para lo correspondiente.

La Directora Soto Hernández solicita que se respete la propuesta del señor Marvin Durán Espinoza, es abogado del Ministerio de Hacienda y pertenece a la parte técnica. El señor Durán ha participado en la Comisión Negociadora del Ministerio de Hacienda. Tuvo la oportunidad de conversar con él y conoce muy bien cuál es su representación y la función que desempeñará en la mesa de diálogo. No es una persona que tiene desacuerdos o tiene compromisos distintos a los

que no sean del país, por lo que le pareció una persona muy importante para que integre la mesa de diálogo.

La doctora Sáenz Madrigal indica que si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, también ratifica que es la CONCASOL, la que tiene la potestad para designar la representación de la organización ante las instituciones, se respetará la designación del Sr. Marvin Durán.

El Director Gutiérrez Jiménez le pregunta a doña Mayra por qué está indicando que el Sr. Marvin Durán, ha estado participando en las negociaciones Caja-Ministerio de Hacienda, representando al Ministerio de Hacienda. Además, se indica que conoce muy bien la problemática de lo que está sucediendo con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y le llamó la atención, porque fue uno de los aspectos que mencionó en el discurso. También que el señor Durán conoce muy bien el estudio de la Universidad de Costa Rica (UCR), porque se refirió al informe y a los estudios actuariales y él conoce hacia donde se dirige. Hay una parte en la que se indica que es la representación del Solidarismo en entidades públicas y es lo que se está destacando en la información. Además, consulta si el Sr. Durán estaría representando el Movimiento Solidarista o al Gobierno.

Responde la Licda. Soto Hernández que el Sr. Marvin Durán representaría el Movimiento Solidarista.

El Director Devandas Brenes manifiesta que en el caso de la representación del Movimiento Solidarista, se está aplanando al criterio de su representación que hay en la Junta Directiva, si ese es el criterio de doña Maya y estima que es lo más conveniente para su sector, no tiene ningún problema en apoyarla. Para efecto de los antecedentes recuerda que originalmente, se había designado a tres representantes del Solidarismo, tres del Cooperativismo y tres del Sindicalismo. Fue un acuerdo que se tomó y se revisó, por lo que posteriormente se dejaron tres representantes para el movimiento sindical.

Añade la doctora Sáenz Madrigal que por acuerdo de los Miembros de la Junta Directiva.

Al Dr. Devandas Brenes le parece que por acuerdo mayoritario, porque cree que no fue unánime, repite, pero fue mayoritario. Su preocupación es preguntarle a don Gilberth Alfaro, porque se le había hecho una pregunta relacionada con el movimiento sindical y el Lic. Alfaro Morales le había indicado que era potestad de la Junta Directiva, decidir a quién invitaba y por ese aspecto, el acuerdo no podía ser impugnado. Repite, esa era su preocupación, si algunas organizaciones sindicales, por ejemplo, no habían sido invitadas y, en ese sentido, el Subgerente Jurídico lo tranquilizó, porque le indicó que era potestad de la Junta Directiva, decidir a quién se invita a la mesa de diálogo. Su preocupación para que se subsane ese aspecto, es que de la Junta Directiva se externó una invitación original, a los dos sectores del Movimiento Solidarista. En esos términos, se les hizo una invitación a los dos sectores y, en este momento, si el argumento de este estimable Órgano Colegiado, lo considera así no tiene problema, solo hace la pregunta por si esa situación, pudiese causar algún tipo de dificultad. Entonces, le hace la pregunta a don Gilberth Alfaro, para tener seguridad de que cualquier aspecto o situación esté subsanada.

Sobre el particular, apunta el Lic. Alfaro Morales que tendría que conocer la invitación que se extendió, para determinar en qué términos se dirigió la nota a uno y a otro sector, porque es un

tema que no conoce, específicamente, para determinar qué tan discrecional se envió la invitación.

En la línea del doctor Devandas Brenes señala don Adolfo Gutiérrez que la Junta Directiva invita pero no, necesariamente, se designa el representante a través de la invitación. En términos generales, una persona podría indicar que la invitación al Sector Cooperativista, se le extendió a tres personas diferentes y al final don José Luis Loría indica que se prefiere que sea otra persona, incluso, el señor Loría Chaves podría indicar que no está de acuerdo, o si está de acuerdo, normalmente, se respeta lo que las organizaciones indican. Lo que está apuntando para que se termine de aclarar la invitación no implica aceptar, porque muy bien lo indicó don Mario que se invita a dos sectores, pero se nombra un representante.

El Subgerente Jurídico hace lectura de la nota que luego quiere documentar, la cual se dirige al Presbítero don Claudio Solano, así como al señor Raúl Espinoza Guido de diferentes representaciones. En la cual se le indica que se le permite comunicar que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 27° de la Sesión N° 8892 celebrada el 09 de marzo del año 2017, acordó conformar la “Mesa de Diálogo de los Sectores para la Sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social”, cuyo objeto es propiciar un espacio para el establecimiento de consensos intersectoriales, a partir de la socialización de las propuestas de ajustes del RIVM, al amparo de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación actuarial, realizada por la Universidad de Costa Rica. Se continúa indicando que la mesa de diálogo tendrá entre nueve y once personas, tres representantes del Estado, tres del Sector Patronal, un representante del Cooperativismo, uno del Solidarismo y hasta tres del Sindicalismo, por la diversidad de grupos que existen en el país. El total de votos de la mesa respetará la conformación de la Junta Directiva de la Institución, es decir, un total de nueve votos. Por lo tanto y de conformidad con lo así resuelto por el Órgano Colegiado, en cuanto a la composición de la mesa de diálogo, se solicita al Solidarismo que efectúe la designación de su representante, para el citado proceso y remita la propuesta con la brevedad posible o bien a más tardar el 16 de marzo del año 2017.

El Director Gutiérrez Jiménez solicita hacer una analogía, dado que en algún momento cuando la Caja envió una invitación, para que se nombraran los representantes de los sectores, no quedó claro de algún sector la numerología y por ese aspecto, se tuvo que dirigir arriba, aclara que ese arriba es la Junta Directiva. Lo que sí está claro es que se indicó que envíen sus representantes. No obstante, los señores del Solidarismo no llegaron a un acuerdo y tienen todo el derecho de no hacerlo. Entonces, se reciben dos invitaciones y es esta Junta Directiva, como sería en el caso del Sindicalismo o el Patronal, no se hubiera puesto de acuerdo si vinieran con cuatro nombres del Sector Privado, en ese sentido, si se presentan cuatro representantes, la Junta Directiva decide cuáles son los tres. Se aspira a que los sectores se pongan de acuerdo con el número de representantes, como lo hizo el cooperativismo y el sector privado, porque no sabe en el caso de don Mario Devandas, si ya tienen nombrados los tres representantes también. No obstante, en este caso, le parece que si hay dos Federaciones, les corresponde a esas organizaciones definir a quién le corresponde. Le parece que ese es el ánimo y el espíritu que existe.

La doctora Sáenz Madrigal indica que le gustaría retomar el tema, en términos de que, efectivamente, las organizaciones contestaron la nota e indicaron que en vez de participar un representante asistirán dos. Por ese aspecto, se le realizó la consulta a la Dirección Jurídica,

para que determinara cuál de las dos organizaciones, nombrarán el representante para la mesa de diálogo, es decir, quién tiene esa potestad de designar. No significa que la Junta Directiva escoge entre los dos representantes, sino dado que la organización no presentó articulada la información, la Junta Directiva, repite, le hizo la consulta a la Dirección Jurídica.

El Lic. Alfaro Morales señala que para contestar lo planteado, efectivamente, como lo señala doña Rocío Sáenz es una nota que se le dirige a dos destinatarios, para que designen un representante del sector solidarismo, para la mesa del diálogo en los términos de la invitación. En ese sentido, cada organización envió el nombre de un representante, hasta ese momento está bien la situación, lo que sucede es que se tiene una nota oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que se oficializa quien es el que tiene la representación formal del Solidarismo, indicando como se ha observado que es el Presidente de la Confederación, indíquese el Presbítero Claudio María Solano Céspedes. Por lo tanto, el tema está por resolverse y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante esa oficialía certifica quien es el representante del solidarismo. Por lo que se tiene por incorporado al proceso formalmente, es decir, al que designa el representante de la Confederación.

Recuerda el Director Loría Chaves que en cuanto a la composición de la mesa de diálogo, las excepciones que se hicieron, fueron porque a esta Junta Directiva, lo que más le importaba era que la Institución como Caja, saliera adelante con el Diálogo Nacional. No obstante, en el caso del Solidarismo que nombró un representante tiene el tema resuelto.

El Director Devandas Brenes deja constancia de que respalda el criterio de doña Mayra Soto, como representante del movimiento solidarista, entonces, la posición que tiene es la que respalda. Para no ahondar en otros aspectos de carácter jurídico, porque le parece que se podrían generar algunas discrepancias. Repite, apoya la posición de doña Mayra Soto y, entonces, si ese es el Representante del Solidarismo está de acuerdo.

Por su parte, la Dra. Sáenz Madrigal señala que en su caso particular, como Presidenta Ejecutiva y como representante del Estado, se acoge al que tiene la potestad para designar la persona, es decir, al criterio del Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

El licenciado Gutiérrez Jiménez señala que los representantes del Sector Privado, en este caso, coinciden con los dos representantes. Por un lado, se está pidiéndolo el representante del Sector Solidarista, pero lo avala la personería y el estudio que tiene una representación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque le parece que las formas, se han venido sosteniendo que son importantes. En este caso, coincide que la persona que doña Mayra Soto está pretendiendo que se acoja, tiene la inscripción en el Registro Público y el aval de la personería jurídica.

El Gerente de Pensiones indica que el caso del Sector Sindical se recibió tres notas. La primera nota está firmada por don Gilberto Cascante, Coordinador del Bloque Unitario Sindical Costarricense (BUSSCO) y la Licda. Olga Gómez González, Secretaria General de la Central de Trabajadores de la Rerum Novarum. En ese sentido se indica: de acuerdo con la solicitud de nombres, para la conformación de la mesa de diálogo, informan que el BUSSCO designa a la señora Marta Rodríguez González, como titular y a don Edwin Solano Alfaro como suplente. Asimismo, la Confederación de Trabajadores de Rerum Novarum designa la Licda. Olga Marta Gómez González, Secretaria General como titular y a don Mario Rojas Vilchez, Secretario de

Asuntos Jurídicos como suplente. Además, hay un párrafo final en el que se indica que en caso de quedar algún espacio, de los que se ha designado para el Sector Sindical sin nombrar BUSSCO y la Rerum Novarum, estarían proponiendo a los señores Gilberto Cascante y Gilberth Díaz.

El Director Loría Chaves manifiesta una duda, en términos de cuál sería la participación de los suplentes en el proceso, por ejemplo, en el sector cooperativismo habrá asesores y no están nombrados en la mesa de diálogo.

Al respecto, señala el Dr. Devandas Brenes que fue una situación que se analizó en la última sesión. El tema es que se nombra un titular y si le sucede alguna situación particular, como ilustración, tiene un problema de salud, inmediatamente el suplente queda nombrado en la mesa de diálogo, es decir, participa uno u otro. No pueden participar los dos, es una prerrogativa de la organización adelantarse a una eventualidad.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que el Presidente de la UCCAEP, en un comunicado que fue copiado a la Ing. Marielos Alfaro, para determinar si se tenía que nombrar suplentes, se le contestó que no. En ese sentido, lo que tenían que nombrar eran las tres personas que asistían a la vez. Entonces, estaría en la mesa de diálogo don Juan Rafael Carrillo o don Luis, o don Miguel, por lo que si sucedía alguna situación particular y algún representante no lograba asistir, se comunicaría quien lo sustituiría en esa oportunidad, pero la regla original y así le contestó al Sector Privado, repite, porque se preguntó y le indicaron que no se iban a nombrar suplentes. No tiene ningún problema que a lo interno, así como los integrantes del Cooperativismo han indicado. Le parece muy bien que lo tengan contemplado de antemano los suplentes, pero el Sector Privado no tiene nombrados los suplentes, pero entiende que quien participará en la mesa de negociación y el único representante que puede estar participando, es don Miguel Schifter y si no está presente, se tendrá que nombrar a alguna persona más, igual sucede con don Mario, al representante del Cooperativismo, a doña Marta Echeverría, a doña Olga y a cualquier otro representante, porque es lo que entendería. Solicita se confirme si se pueden nombrar asesores y suplentes. Le preocupa porque de lo contrario se tendría que aclarar ante el sector que representa, dado que el Presidente de UCAEEP le preguntó y por lo pronto le contestó que, oficialmente, no había un suplente.

La doctora Sáenz Madrigal indica que no determina ningún problema en las dos alternativas, en el sentido de que los representantes que estarán en la mesa de diálogo, son los que únicamente han sido designados, por lo que se informará a la Secretaría Técnica. En el caso del Sector Sindical, se plantearon los suplentes, entonces, de ser necesario que se nombre algún suplente en los otros sectores, se le comunicará a la Secretaría Técnica. Lo que sucedió con el Sector Sindical fue que se adelantaron a la situación.

Respecto de una inquietud de don Adolfo, señala la doctora Sáenz Madrigal que la nota indica que se designe a la persona que va a estar participando en la mesa de diálogo, inclusive, como se vota y en ocasiones no se conoce cómo actúan los grupos. Le parece que en el acuerdo de la Junta Directiva, tiene que quedar claro quiénes son los representantes que van a conformar la mesa de diálogo. No obstante, se está respetando lo que ha indicado el sector, porque son los titulares de cada puesto.

Interviene la Directora Alfaro Murillo y señala que se podría compartir lo que indicó doña Rocío, pero normalmente cuando se nombran suplentes, empieza el debate de cómo el suplente se tiene que presentar, cuando no está el titular. En ese sentido, ve la conveniencia de que de previo, se consideren esos aspectos; por ejemplo, un representante indica que en la próxima reunión no asistirá, por lo que se presentará otra persona. Le preocupa porque ha estado en situaciones de esa naturaleza, como ilustración, le ha correspondido estar cuando un representante lleva a un suplente a la reunión, e indica que es porque en la próxima reunión no participará; por lo que le parece que se tiene que prever esa situación. Está de acuerdo en que el asunto se plantee claro, en el sentido de que solo puede estar presente en las reuniones el representante, sino se indica de esa manera, se abren espacios para que en la mesa de diálogo no tenga ya los once miembros, sino catorce o los quince o dieciséis y se complica la situación.

Al licenciado Gutiérrez Jiménez le parece que por un grado de transparencia, las formas se tienen que delimitar, porque se está indicando que es lo que se permite y cuáles son los límites. En uno de los aspectos que cree y los Miembros de la Junta Directiva están de acuerdo, es en que la mesa de diálogo, no se tiene vida independiente, porque tiene un mandato que va a estar delimitado por lo que se defina y ese aspecto es importante.

Continúa don Jaime Barrantes y anota que también se recibió la nota del colectivo sindical Patria Justa que firma don Albino Vargas, Coordinador Colectivo Patria Justa y don Lenín Hernández, Subcoordinador Colectivo Patria Justa, en la cual señalan que agradecen de antemano, los espacios políticos sindicales brindados a ese colectivo, los cuales han sido de vital preminencia ante los distintos escenarios mediáticos, con base en los que se han confrontado con responsabilidad, respeto y beneficio para la institucionalidad. Asimismo, haciendo alusión al oficio supracitado el cual, hace el llamado de distintos sectores para la conformación de una mesa de diálogo, en una posición como colectivo sindical. En ese sentido, Patria Justa no acepta la convocatoria realizada, por lo cual, estarán brindando los detalles en los próximos días y firma la nota don Albino Vargas y don Lenin Hernández. Por otra parte, se recibió un oficio del 16 de marzo de este año, de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y la cual indica que al ser APSE, uno de los Sindicatos con un mayor número de afiliados en el país, lamenta no haber sido tomado en cuenta para formar parte de la mesa de diálogo, siendo un sindicato de lucha y que ha defendido los derechos laborales de la clase trabajadora, entre ellos el derecho de una pensión digna para jubilados y pensionados. El gremio cuenta con 2.090 funcionarios que pertenecen al Régimen del Magisterio Nacional y más de 600 afiliados al Régimen de la Caja. Por lo tanto, reiteran el deseo de ser parte de la mesa de diálogo, con la participación de un representante titular y otro suplente, puesto que el tema de las pensiones de la Caja es asunto de interés nacional. Firma la nota don Ricardo Molina Vega, Presidente.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez, en síntesis, quién nombra el Sector Sindical.

Don Jaime indica que se tiene que el BUSSCO y la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum; ambos firmaron la nota donde se indica como titular a las señoras Marta Rodríguez y a Olga Marta Gómez González.

Sobre el particular, señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que no tiene objeción y le pregunta a don Mario Devandas, si conoce que BUSSCO tenga personería jurídica.

Responde el Director Devandas Brenes que BUSSCO no tiene personería jurídica.

Prosigue el Director Gutiérrez Jiménez y anota que desde su punto de vista, considera que es una concesión que está haciendo esta Junta Directiva y debe quedar de esa manera. Por el fondo no tiene ningún problema, si los representantes del Sindicato consideran que BUSSCO debe estar presente, le parece que no tendría objeción, pero se tiene que cumplir con las formas. Entonces, debe quedar claro que se está haciendo una concesión y le parece bien y pregunta si la Rerum Novarum tiene personería jurídica.

Recuerda la doctora Sáenz Madrigal que se analizó el tema de la representación, porque una de las justificaciones que externó don Mario Devandas –y le solicita disculpas que haga referencias de esa naturaleza porque, normalmente, no hace referencias de otras personas, pero en este caso si se tiene que referir a don Mario-, porque planteó que era claro que había tres grupos sindicales muy claramente identificados, el BUSSCO, Patria Justa y la Rerum Novarum. Entonces, a esas tres representaciones se les remitió la nota y contestaron las tres. No obstante, dos de esas representaciones designaron las personas y en el caso de Patria Justa, indicaron que declinaban la participación, es lo que hace un momento leyó don Jaime. Paralelamente, se recibió una cuarta nota de una representación, a la cual no se le envió una invitación, porque no estaba dentro de esos colectivos que son los representantes de APSE y piden estar integrando la mesa de diálogo.

El Director Devandas Brenes le indica a la doctora Rocío Sáenz, que la situación es como lo indicó y desea dejar constando en actas que en el momento que hizo la propuesta, no conocía que la Organización APSE no estaba en BUSSCO y su información era en el sentido que si estaba. Esa situación le llamó la atención, repite, no conocía que hay una propuesta de BUSSCO y la Rerum Novarum. Para subsanar algunas dificultades hay notas en las que BUSSCO ha presentado todas las organizaciones. Recuerda que cuando se nombró el Comité de Vigilancia del Régimen IVM, con todas las organizaciones que lo integran con sus respectivas personerías y su certificación de afiliación, hay convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales amplían el criterio de la Organización del Movimiento Sindical, en todo caso está totalmente de acuerdo con lo que indicó la señora Presidenta Ejecutiva, en términos de que hay constancia de que él hizo un esfuerzo, para que esos tres sectores estuvieran representados. Desafortunadamente, Patria Justa declina la invitación, no conoce sus argumentos del por qué, aunque se indica que luego los va a ampliar y le parece que estaría la propuesta. Le parece que el único aspecto que habría que dilucidar, es porque en la invitación que se hizo, se indicó que hasta tres delegados, hay dos que están conforme a las invitaciones. Le parece que habría que decidir en esta Junta Directiva, si se acepta un tercer participante o no, esa es una decisión del Órgano Colegiado y no generaría un problema, si la Junta Directiva decide que sean solo dos representantes. Esa es su posición, reitera que si la Junta Directiva acepta darle un espacio a la APSE, o como lo plantean los representantes de BUSSCO y de la CTRN, dado que agregan un tercer participante, por si no se llenaran los tres espacios. Probablemente, ya se tendría información de lo que iba a suceder, entonces, las agrupaciones se están anticipando, pero no lo hacen como una cuestión imperativa, por lo que es si fuera necesario. Esa es su posición sobre este tema.

El Director Loría Chaves comenta que en el caso de BUSSCO, cuando observa una organización de esa naturaleza, puede observar una organización jurídica, pero también hay que determinar qué representa BUSSCO, porque es lo más importante. Detrás de esa organización,

posiblemente, hay una cantidad de organizaciones que tienen personería jurídica, ya no BUSCCO como tal sino las organizaciones. Entonces, se tiene a representantes como ANDE, organizaciones que tienen más de 60 años de existencia, las cuales tienen personería jurídica y son legítimamente representantes de trabajadores, en ese aspecto le parece que están bien. En segundo lugar, lo que quiere indicar y comentar, porque hoy recibió una llamada que le llamó la atención, a pesar de que las personas se están negándose a participar, tenían alguna confusión. Cuando la Junta Directiva decidió a que hayan tres representantes sindicales, lo hace porque la información que se planteó fue la que indicó la doctora Sáenz, había un colectivo de Patria Justa, otro de BUSSCO y de la Rerum Novarum; entonces, para que no hubiera conflicto entre ellos, la idea era acceder a dos espacios. Cree que lo pertinente si se tuviera que tomar una decisión, es nombrar únicamente a los dos representantes que están planteados, incluso, cree que se le podría hacer una excitativa a Patria Justa, indicándole que tienen el espacio abierto. Le parece que procedería, porque gestionarían alguna situación. Además, considera que si se tiene esa perspectiva; repite, porque el espacio existe. Entonces, como ese fue el acuerdo de la Junta Directiva considera que se tiene que respetar.

El licenciado Gutiérrez Jiménez anota que parte del supuesto, de que los Miembros de la Junta Directiva tienen la memoria muy clara. Le parece que primero se tiene que insistir, en el punto de la forma y el de fondo. No tiene ningún problema en que BUSSCO participe, pero cree que debe ser tomado en cuenta, como una concesión de parte de esta Junta Directiva, porque estima que es una representación de hecho que debe ser respetada. Repite, no tiene problemas con la representación, pero sí con que las formas se respeten, entonces, puede entender que BUSSCO representa un grupo muy importante en el Sindicalismo y que mejor participe del proceso, porque de esa participación se trata, repite, pero es una concesión de esta Junta Directiva, porque se le está dando a un organismo, no de derecho sino de hecho, es una concesión que se está haciendo, en vista de que se reconoce que hay un grupo de personas, fuertemente, unidad y tienen una participación significativa en el sindicalismo. Lo anterior, no es representar en todas las fuerzas alrededor de un 8% ó un 14% de todo el sector laboral, no es que representa el 50%, el 80% pero es un porcentaje significativo. Además, tiene una participación importante y, por tanto, le parece que debe estar; repite, es importante que quede claro y se permite subrayar lo que indicó doña Rocío, la Junta Directiva no fue la que indicó a quién se invitaba y a quién no. Ese aspecto se planteó en su momento y el Órgano Colegiado, tiene conocimiento que ese aspecto es decisivo a nivel del sector privado. Menciona que el Sector Privado es nombrado por 47 cámaras, aunque se la situación se definió en una reunión, desafortunadamente, no por las 47 cámaras, pero con un grupo significativo y con los presidentes para explicarles el proceso. Entonces, no podría ir a indicar en este momento, que la Cámara de la Construcción no conocía del tema. Le parece que es parte de lo que se tiene que hacer y le consta el esfuerzo que ha hecho don Mario, para tratar de aglutinar las agrupaciones, pero el proceso es difícil. Personalmente, le inquieta mucho que APSE no conociera el tema, porque está seguro que don Mario se lo comentó a esa agrupación, en términos de cómo era el proceso, cómo se estaba desarrollando, a quienes se había invitado y cuáles eran las notas que se habían ido. Está seguro que los interesados más fuertes del sector privado fueron informados y comunicados de lo que se estaba desarrollando. Entonces, entiende que hay dos organizaciones que indicaron que sí pero, si le suma un aspecto a la solicitud de don José Luis Loría, el espacio no lo dejaría abierto, porque le parece que indicar que queda abierto y lo llene cualquier agrupación, tampoco estaría de acuerdo en que se llene, por otra de las áreas que don Mario ha señalado. Cree que procede es que si hay un grupo como Patria Justa, el cual tiene una importancia relevante, hay que

preguntarles porque no están participando antes de tomar la decisión. Le preocupa mucho, aunque no tiene ninguna información especial, en esa relación. Le parece que la agrupación de Patria Justa está encabezada por don Albino Vargas, entre otros.

Añade el Director Devandas Brenes que Patria Justa tampoco tiene personería jurídica.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez y anota que sería la misma posición de BUSSCO, pero lo que quiere es personalizar una organización tan fuerte. Le gustaría que se le pregunte a BUSCCO si desea ser participe del proceso y si no que se le realice la observación, es decir, preguntarle por qué no participará del proceso y sino hacen alguna observación. Entonces, la Junta Directiva decide lo que corresponda, pero pretender que una organización de esa naturaleza indique que no va a participar, le preocupa. Considera que el Órgano Colegiado se debe pronunciar en aras de proteger el proceso y de darle la transparencia. Cree que no le corresponde a él, hacer esos señalamientos porque ya en el Sector Privado, envió los tres nombres de sus representantes. Le parece más bien que esas gestiones, deberían partir de otros actores pero ve la conveniencia de que se conozca cuál es la causa para que no participen.

Ingresa al salón de sesiones el Director Barrantes Muñoz.

La doctora Rocío Sáenz indica que aprovechando que está ingresando a la sesión don Rolando Barrantes y aclara que al igual que con los otros sectores, se envió tres notas en este caso, no en igualdad de situación que a los otros sectores, porque el caso es particular. Pero en el asunto, tomando en cuenta la recomendación que hizo don Mario en su momento, se le envió la nota a BUSSCO, a las Centrales Sindicales y a Patria Justa, las tres organizaciones contestaron pero de diferente forma. En el caso de BUSSCO y las Centrales Sindicales, designaron el representante para integrar la mesa, inclusive, fueron más allá porque hasta plantearon los suplentes, aspecto que no se había solicitado en la nota y Patria Justa, declina la participación pero no indica los motivos. No obstante, apunta que lo hará de conocimiento de la Junta Directiva en los próximos días, tema que le preocupa, porque parece que algún aspecto no está claro. Por otra parte, se recibió una cuarta nota de APSE, indicando que les llamaba la atención de que esta Junta Directiva, no lo hubiese incluido en la mesa de negociación. En ese punto en específico, señala que en el Órgano Colegiado, se ha indicado que se creía que formaba parte de uno de los dos colectivos y no había claridad. En lo personal, no había valorado el asunto como un grupo específico, porque el APSE tiene su propio régimen de pensiones, entonces, no es porque formara parte o no de otro grupo, sino dado que tienen otro régimen de pensiones denominado Magisterio Nacional y desea dejar ese aspecto en línea. Hay claridad de que los dos representantes que han sido designados están, el tema es que están planteando un tercer representante. En ese sentido, hay varias opciones, aceptar los dos representantes que están nombrados y sean diez, también aceptar la declinación de Patria Justa, es otra opción y la otra que están planteando algunos Miembros de la Junta Directiva, es en el sentido de que se le pregunte a Patria Justa del por qué no está participando en el proceso. Recuerda que esta convocatoria se publicó, se envió una nota, se hizo una publicación en los periódicos y los sectores no solicitaron ninguna aclaración, ni solicitud. Manifiesta su preocupación, en términos de que esté surgiendo alguna situación que se desconoce y la gran preocupación de fondo, es que ese aspecto conduzca a que se retrase la instalación de la mesa de negociación.

El Director Barrantes Muñoz señala que la integración de la mesa de diálogo, se está resolviendo de manera que se tienen nueve votos y con la participación de hasta tres representantes del sector sindical, en aras de facilitar la representación del sector sindical, dada la existencia de diferentes grupos sindicales, por la composición de su base asociada o de su membresía una participación en el IVM, así lo entendió. Le parece que se hizo bien en enviar las notas, a los grupos más significativos que son los núcleos de esas fuerzas sindicales, pero ninguna organización está obligada a participar, porque es voluntaria y la Caja ha cumplido en el ejercicio de atender el principio de participación, dado que es parte de los principios de la Seguridad Social, con el sector sindical de esa manera, inclusive, ni lo denominaría privilegio, es atender la realidad de que es un sector que tiene la oportunidad de participar, en una mesa de diálogo de esa naturaleza. No obstante, por la dispersión de tener su representación en tres partes y aclara que para este caso, no es igual al de la Junta Directiva de la Caja, en donde de alguna manera se tienen que poner de acuerdo para elegir un representante y no tres. Bajo ese razonamiento, le parece que no hay que preguntarle a quien desiste de participar, porque lo que se tiene es que se cumplió, porque se giraron las notas, se tienen las respuestas pero no dejaría ese espacio libre, los que respondieron lo hicieron y así se completa de esa forma, no le corresponde a la Junta Directiva pedir esas razones, porque tendrán que explicar a su base por qué no están participando en la mesa de diálogo.

Sobre el particular, señala el Director Gutiérrez Jiménez que la idea de consultarle al sector por qué no participará en la mesa de diálogo, es en aras de que luego, no indiquen que no se enteraron del proceso.

Al doctor Devandas Brenes le parece que está claro el panorama y de tres organizaciones invitadas dos respondieron, presentaron sus candidatos, la lista indica que hasta dos. Considera que hay que nombrar esos dos representantes, porque está claro el tema de los suplentes, dado que es por si sucede cualquier eventualidad y los representantes puedan ser sustituidos. Estima que las otras tres organizaciones tendrán el mismo derecho, entonces, en el momento que envíen una nota acreditando un suplente quedará acreditado. El representante de Patria Justa indica que en su momento, van a enviar los motivos por los cuales declina la invitación, entonces, habrá que esperar simplemente que envíe esos motivos. Comenta que tuvo una pequeña diferencia con algunos dirigentes, porque insistían en que antes de iniciar cualquier diálogo, había que sancionar a los responsables de los, eventuales, malos manejos de los fondos de IVM. Ha insistido en que no tiene constancia de esa situación. En primer lugar no tiene ningún elemento probatorio, el cual le permita afirmar esa aseveración, porque en diversos espacios se han hecho. Además, hizo ver que era una posición un poco absurda, porque entonces se tendría que ir a hacer una huelga al Ministerio Público y hasta que ese Ministerio decidiera optimizar los procesos y, luego, pasar todo el trámite judicial y el Sistema de Pensiones de la Caja no se fortalece no tiene sentido. Por otra parte, también surgió otra discrepancia, porque algunas personas son de la idea de que no se tiene que participar en el diálogo, también ese aspecto lo rebatió y don Jaime estuvo presente en un encuentro unitario que hizo BUSSCO y Rerum Novarum. Le parece que es una posición absurda negarse en un sistema democrático, con el que se tiene que participar en una mesa de diálogo, o sobre un tema tan importante y atenerse a lo que pueda suceder, ese aspecto lo plantea. Hizo todo su esfuerzo por conversar con todos los sectores y esos son los resultados; incluso, se siente muy satisfecho de que BUSSCO y la Rerum Novarum, se unieran en este tema e hicieron un acto inmenso en el Auditorio de la Unión Médica y le satisfizo, porque es parte de que el movimiento social se pueda incorporar de una

manera más proactiva, en la solución de los grandes problemas nacionales. Por su parte, no enviaría ninguna nota solicitando aclaración del por qué esa organización, no participa del proceso, porque ya está anunciado y qué se les indicaría. Le parece que es mejor esperar que lo comuniquen. Deja constancia y reitera el esfuerzo que se hizo para que estuvieran representados todos los sectores. Si esas son las propuestas, le parece que esta Junta Directiva sin mayor de dilación, debe aceptar a los dos candidatos propuestos y pasar al siguiente punto para determinar si se logra convocar a la mesa de diálogo y espera que sea la semana entrante.

El Gerente de Pensiones indica que para recordar la situación del tema y dejar planteado el acuerdo de la constitución de la mesa de diálogo, se tendrían diez miembros de acuerdo con lo que se ha manifestado hoy, en cuanto a la representación de los sectores. Entonces, se tendría por la representación del Estado a la Licda. Olga Marta Sánchez, al Lic. Alfredo Hasbun y al Lic. José Francisco Pacheco. Como representante de los Patronos al Sr. Miguel Schifter, al Sr. Rafael Carrillo Lara y el Sr. Luis Mesalles Jorba, serían seis representantes y por el Sector Cooperativo al Sr. Giovanni Villalobos Guzmán. El representante del Sector Solidarista es el señor Marvin Durán Espinoza de acuerdo con la nota de CONCASOL. Finalmente, por el Sector Sindical a la señora Marta Rodríguez y a la Licda. Olga Marta Gómez, entonces, serían los diez.

Comenta don Mario que la señora Marta Rodríguez es la Subsecretaria General de UNDECA y la Licda. Olga Marta Gómez es la Secretaria General ai. de la Rerum Novarum. En la nota se indica que se designa a la señora Marta Rodríguez, no menciona ninguna ocupación, aunque sí se indica que doña Olga Marta Gómez es licenciada y es Secretaria General de la Rerum Novarum, pero no indica cuál es su ocupación. Menciona que en el caso del sector Cooperativo si es un abogado, así como en el caso del Sector Solidarista.

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira del salón de sesiones.

Por tanto, habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Gerente de Pensiones,

CONSIDERANDO QUE:

- a) En el artículo 27° de la sesión N° 8892, celebrada el 9 de marzo del año 2017, esta Junta Directiva acordó la conformación de la *Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social*, cuyo objetivo es *“Propiciar un espacio para el establecimiento de consensos intersectoriales a partir de la socialización de propuestas de ajuste al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, al amparo de las conclusiones y recomendaciones de la valuación actuarial realizada por la Universidad de Costa Rica entregada en el año 2016”*.
- b) Según así se dispuso, en la referida sesión número 8892, artículo 27°, la mesa de diálogo tendrá entre nueve y once personas: tres representantes del Estado, tres del sector patronal, un representante del cooperativismo, uno del solidarismo y hasta tres del sindicalismo por la diversidad de grupos que existen en el país. El total de votos de la mesa respetará la conformación de la Junta Directiva de la Institución, es decir, un total de nueve votos.

- c) Mediante las comunicaciones números 8892-27-17, 8892-27-17-B y 8892-27-17-C, 8892-27-17, se solicitó al Estado, al Sector patronal y al Sector laboral (Cooperativismo, Solidarismo y Sindicalismo) la designación de los representantes para el citado proceso y que se remitiera la propuesta a más tardar el jueves 16 marzo del año 2017, al medio día. Esa información fue publicada, además, en el Diario Extra el 15 y 16 de marzo en curso, y remitida por la Web Master de la Caja el 13 de los corrientes.
- d) Se recibieron las siguientes comunicaciones:
- i) De fecha 15 de marzo del año 2017, N° DM-247-2017, suscrita por el Lic. Luis Paulino Mora Lizano, Ministro a.i. de la Presidencia.
 - ii) Recibido el 16 de marzo en curso, N° ACO292PRE2616-3-2017, firmado por Ing. Jesús Villalobos Gamboa, Presidente Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB).
 - iii) Del 13 de marzo del presente año, firmado por el Pbro. Claudio Solano Cerdas, Presidente CONCASOL (Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas).

Fechado 14 de marzo del año 2017, N° P-001-2017, que suscribe el señor Raúl Espinoza Guido, Presidente Movimiento Solidarista.
 - iv) Del 16 de marzo en curso, que firman el señor Gilberto Cascante, Coordinador de BUSSCO (Bloque Unitario Sindical Costarricense), y la licenciada Olga Martha Gómez González, Secretaria General de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN).
 - v) De fecha del 16 de marzo del año 2017, suscrito por señores Albino Vargas Barrantes, Coordinador, y H Lenin Hernández Navas, Subcoordinador, Colectivo Patria Justa, en el que comunican que no aceptan la convocatoria realizada, *"para lo cual estaremos brindando los detalles en los próximos días"*.
 - vi) Del 16 de marzo del año 2017, firmado por el Lic. Ricardo Molina Vega, Presidente de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), por medio del que solicita la incorporación de APSE en la Mesa de diálogo (un titular y un suplente), puesto que el tema de las pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social es un asunto de interés nacional; refiere que entre afiliados y pensionados cuenta con 2090 (dos mil noventa) personas que pertenecen al Régimen del Magisterio Nacional, y 600 (seiscientos) afiliados al Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte).
- e) En el caso del Solidarismo se recibieron las citadas dos comunicaciones; CONCASOL propone al Lic. Marvin Durán Espinoza, Abogado, cédula 106440421, y el Movimiento Solidarista al señor Guido Alberto Monge Fernández.

Asimismo y a efectos de la decisión que aquí se adopta, en cuanto a la designación de un representante del Solidarismo, según lo acordado en la ya mencionada sesión número 8892, artículo 27° se ha tenido a la vista el criterio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la nota número DAJ-AE-187-10, suscrita por la licenciada Ana Lucía Cordero Ramírez, Jefa a.i., y el licenciado Kenneth Cascante Mora, Asesor, Departamento de Asesoría Externa, Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual se indica que:

“Refiriéndonos propiamente al caso de la Asociación Movimiento Solidarista Costarricense, que es su consulta puntual, no podría esta organización arrogarse la representatividad del movimiento solidarista, si su constitución no se hizo al amparo de la Ley N° 6970 y su Reglamento, para conformar una federación o confederación”.

El citado criterio, a su vez, consta en los registros de la Secretaría de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 19° de la sesión N° 8611, celebrada el 22 de noviembre del año 2012, dado que viene adjunto a la comunicación del 14 de noviembre del año 2012, firmada el Pbro. Claudio Solano Cerdas, Presidente de la Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas (CONCASOL), en la que informa que la *“Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas (CONCASOL) es el único órgano de tercer nivel legalmente constituido para unir, fortalecer y representar a los solidaristas”.*

CONCASOL se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En razón de lo anterior, para el sector solidarista, se acoge la propuesta de la Confederación Costarricense de Asociaciones Solidaristas (CONCASOL).

Por lo tanto, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** conformar la *“Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social”*, en los siguientes términos:

ESTADO:

Licda. Olga Marta Sánchez Oviedo.
Lic. Alfredo Hasbum Camacho.
Lic. José Francisco Pacheco Jiménez.

SECTOR PATRONAL:

Sr. Miguel Chyfter Lepar.
Sr. Rafael Carrillo Lara.
Sr. Luis Mesalles Jorba.

SECTOR LABORAL:

Cooperativismo:

Sr. Geovanny Villalobos Guzmán.

Solidarismo:

Lic. Marvin Durán Espinoza.

Sindicalismo:

Sra. Martha E. Rodríguez González.

Licda. Olga Martha Gómez González.

Se dispone, asimismo, que la Mesa de diálogo se instalará en la primera semana de abril próximo.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

El señor Gerente de Pensiones continúa y señala que en el último acuerdo de la Junta Directiva, se le solicita a la Gerencia de Pensiones buscar un mediador técnico neutral, para que coordine la mesa de diálogo. Por lo que se hizo una consulta a varias personas en distintas instituciones, repite, en función de lo solicitado por la Junta Directiva. En ese sentido, se tienen algunas personas e instituciones que se consultaron y algunos candidatos, dado que algunos Miembros de la Junta Directiva habían propuesto. En primera instancia, se le consultó a don German Retana, quien es profesor del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), argumentó que no tiene disponibilidad porque está mayormente fuera de país. Al Dr. Jorge Vargas Cullel, Director Ejecutivo del Programa del Estado de la Nación y condiciona su decisión de participar, hasta profundizar en aspectos relativos de la mesa de diálogo, incluso, indicó que la próxima semana anterior se reunió con representantes del Sector Sindical Patronal. El Dr. Vargas tiene disponibilidad de asistir a la Junta Directiva el próximo jueves, entre las 11:00 a.m. y 1:00 p.m. para profundizar en las preguntas. Por otra parte, don Miguel Gutiérrez Arce, Exdirector del Programa de La Nación, no tiene tiempo porque está desarrollando otros proyectos, dada su labor profesional. Don Roberto Artavia aún no ha contestado, está fuera del país y regresa hoy a Costa Rica. También se le consultó a don Víctor Umaña, Director del Centro Latinoamericano de Competitividad de Desarrollo Sostenible del INCAE, se está a la espera de su respuesta. También se hizo una consulta sobre la posibilidad del pago de honorarios para facilitador. Por otro lado, doña Carmen Moreno González, Directora de la Oficina de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana, se le consultó e indicó que se tiene que enviar una nota a Ginebra, para que se avale, en este caso, la presencia de la OIT como mediador neutral. En el caso de la Iglesia Católica, se consultó a Monseñor José Francisco Ulloa, tiene disposición de tiempo, pero tendría que consultarlo al Consejo de Arquidiócesano, para pedir el permiso correspondiente. En cuanto a algunas consultas que realizaría el Estado de la Nación, son en términos de cuál es el diseño de la mesa de diálogo, cuál es la relación entre los que negocian y los que toman las decisiones; es decir, el grado de las decisiones que se tomen, van a ser vinculantes o no para la Junta Directiva. Como segundo punto, cuál es el objetivo de la mesa de diálogo y el alcance y se menciona, por ejemplo, resolver en un plazo como el que se plantea, todo el tema de la sostenibilidad a largo plazo, es decir, a cien años el IVM y ese aspecto es bastante complejo. Entonces, cuál sería el alcance hasta donde se debería la mesa de diálogo plantear ese objetivo. Los acompañantes técnicos que en este caso lo explicó, está más claro pero se necesita tener claridad, en el sentido de la disponibilidad de todo el equipo técnico, que va a acompañar la mesa de diálogo y alguna estrategia de comunicación, dado que el período electoral en el que está el país. Repite, el Dr.

Jorge Vargas Cullel, Director Ejecutivo del Programa del Estado de la Nación, estaría dispuesto a asistir el próximo jueves a la Junta Directiva, entre las 11:00 a.m. y la 1:00 p.m. No ha tomado alguna decisión, fue claro e indicó que no estaba señalando ni que sí, ni que no, antes quiere tener claro esas respuestas, para evaluar si participa o no en la mesa de diálogo. Recuerda que también se consultó a don German Retana y no tiene disponibilidad para participar, don Miguel Gutiérrez tampoco, don Roberto Artavia ingresa hoy al país. También se le estaría consultando a don Víctor Umaña dado que tiene alguna disponibilidad, es profesor del INCAE y se tendría que definir el tema presupuestario. Por otra parte, para que haya participación de la OIT, habría que solicitar su participación mediante una nota a Ginebra y de parte de la Iglesia Católica, hay disposición de participar, pero se le tendría que consultar al Consejo de Arquidiócesano para que tome la decisión.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que a la mayoría de los Miembros de la Junta Directiva, porque así lo sintió en ese momento, no consideraron que la Iglesia Católica tenga representación en la mesa de diálogo; aunque puede hacer una gran labor, pero se consideró que no era lo ideal.

El Director Barrantes Muñoz señala que en el caso del Dr. Vargas Cullel, de don Roberto Artavia, de don Víctor Umaña y doña Carmen Moreno, no han indicado que no participan en la mesa de diálogo, pero en el caso de don German Retana y don Miguel Gutiérrez, indicaron que no les era posible participar. En ese sentido, le parece que no se tiene totalmente despejado el panorama, aunque lleva razón en el sentido que, precisamente, no se tiene seguridad de que esas personas van a participar en la mesa de diálogo. Considera que una vez echas las consultas, hay que agotar con esas personas, hasta tener un criterio definitivo. Significa que no se debe excluir en absoluto a Monseñor Ulloa para continuar la consulta. Le parece que hechas las consultas por un tema de respeto, hay que ir hasta el final y no descalifica a Monseñor Ulloa en lo absoluto, como una posibilidad. Cree que en los candidatos hay diferentes perfiles y se puede hacer un balance sobre cada uno, ventajas y fortalezas y aspectos que podrían no ser fortalezas, pero si están contemplados en la consulta para que participen en la mesa de diálogo, es porque son considerados como opciones válidas y en ese sentido, no excluiría ninguna persona para continuar la consulta. Sobre ese aspecto fue a lo primero que se quiso referir. Segundo, le parece que las preguntas que está haciendo el Dr. Jorge Vargas son válidas para todos. Considera que esas respuestas se deberían trabajar con todas las personas a las que se les está invitando a participar del proceso, es semejante a lo que sucedió en la sesión pasada, él dejó planteado que hay que agotar el tema, porque la mesa de diálogo no es, por ejemplo, una pizarra en blanco. Al final del proceso la mesa de diálogo es un mecanismo, un instrumento de esta Junta Directiva para la toma de decisiones. En ese sentido, el cuestionario que plantea el Dr. Vargas es válido y va en esa línea, por lo que obliga al Órgano Colegiado a precisar el alcance de lo que como Junta Directiva, se va a resolver y si cree que hay dos grandes ámbitos de decisiones, unas que están dentro del alcance y la obligación de resolverlo, porque son los elementos sobre los cuales, no se pueden dejar de resolver y hay otros que son elementos exógenos, los cuales inciden directamente en la sostenibilidad del IVM que no se van a resolver, porque tienen que ser otros actores políticos, los que resuelvan. No obstante, en definitiva, no conoce que alcance tienen en el tiempo, pero de lo que no tiene ninguna duda, es que van a resolver sobre todos los elementos que la Caja, por responsabilidad como administrador del Fondo, tendrá que intervenir sobre todas las variables que estén incidiendo en su administración, las cuales directamente están bajo el control de la Junta Directiva. Hasta donde llega ese alcance, no lo tiene claro pero ese es el ámbito de actuación que tiene el Órgano Colegiado.

El licenciado Gutiérrez Jiménez insiste en el primer punto, porque es la delimitación del tema, está claro que a esta Junta Directiva le interesa delimitar el asunto y le satisface mucho una palabra que fue utilizada, en la administración anterior, fue el término mandato. En esos términos le parece que se tiene que enviar un mandato, porque todas esas personas y las otras, son motivo de consulta, pero hay sectores que no les satisface el proceso, lo que don Jorge Vargas Cullel ha hecho, es de una persona seria, porque lo que ha planteado es coincidente con lo que se ha venido planteando. En ese sentido, la Junta Directiva también ha sido formal al indicar que el tema se tiene que delimitar y observar que los participantes son disímiles, no son homogéneos y puedan participar dentro de un marco de referencia, el cual les permita que el insumo final no vinculante, sea suficientemente robusto para que les otorgue la oportunidad de tomar las decisiones y esos insumos sean tema país y que se pueda mercadear tal cual. Sugiere que primero se indiquen los principios que rigen, cuáles son los marcos de seguridad que se van a establecer, la universalidad y las no cuentas individuales de una vez, para eliminarle los espectros al tema. Algunas personas han planteado el asunto en términos de que se quiere privatizar, no porque no hay personas que quieren privatizar y el sector privado ha sido el más insistente en el asunto, se quieren cuentas individuales, pero la realidad es que no se quieren cuentas individuales. Ese aspecto es un logro que marca cualitativamente la mesa de diálogo, porque algunas personas podrían estar muy preocupadas de que quieran ir hacia ese tema; repite, pero no se quiere. Entonces, le parece que los principios es el marco de referencia de la Seguridad Social, es ese un primer marco de limitación que se le va a dar a la mesa. Segundo, es que ese mandado debe quedar tan claro que la mesa de diálogo no tiene vida independiente, por ejemplo, el solidarismo se integra con el sindicalismo y con el sector privado, por lo que a una persona no se le podría imponer un tema por mayoría, es decir, aunque no les produzca satisfacción. En el proceso los temas se decidirán, así como en la Junta Directiva, porque es la forma de hacerlo, dado que de lo contrario y -menciona que quiere hacer absolutamente transparente-, ya ha escuchado de algunos sectores o por lo menos de un sector, que va a cuestionar el 1% de aumento en la cotización del IVM, aspecto que está decidido y no está planteado en la mesa de diálogo. Repite, se tiene que ser claros, ese asunto no está para discusión en la mesa de diálogo, si una persona tiene que hacer una referencia, indicando que no está de acuerdo con el aumento, en buena hora tiene todo el derecho de hacerlo, pero el tema de discusión del 1% no está en la mesa de discusión, porque esa decisión se tomó como una medida de corto plazo, para fortalecer el IVM y bien lo señaló la Dra. Rocío Sáenz, en términos de que esa decisión ya fue tomada, incluso, en contra de lo que algunos señores del Poder Ejecutivo, o algunos ministros consideran. Entonces, no hay que desgastarse, si en el proceso se va a ser transparentes y se va a desempeñar un papel significativo, se indique la situación tal cual, porque no se puede comprometer el tema y si en la negociación está participando una mayoría de organizaciones muy bien. Por otra parte, coincide con doña Rocío cuando hace referencia de tomar medidas de mediano plazo, porque visualiza que parte de la discusión, es muy importante y va a ser para los próximos diez años. Aclara que lo indica así porque en los últimos años, cambió tanto la situación del país, que aunque los gestores de la negociación del año 2005, para el fortalecimiento del RIVM, quisieron hacerlo muy bien los desbordó y, entonces, pensaría que cada tres años, se deberían hacer revisiones periódicas importantes. En el proceso le parece que hay otras medidas que están siendo discutidas, como si las decisiones que se tomen en el proceso conducirán a una solidez del Régimen de IVM y la propuesta conduciría a que la edad de las personas sea a los 70 años, no ha observado a un señor Director que esté de acuerdo, en el escenario de los 70 años de edad de la pensión de los trabajadores, aunque ha observado a la Rerum Novarum, como ilustración, muy preocupada con el tema de la pensión a los 70 años, así

como el sector sindical. Se puede entender que la edad de pensión para los funcionarios a los 70 años, le dará sostenibilidad al IVM, es para que la discusión se lleve a cabo con más tranquilidad. Comenta que se aspiraría a que hoy se dedicara un tiempo a analizar el tema a la contestación de algunas de esas preguntas, sumando principios, para disminuir inquietudes del sector y se plantee una propuesta formal a don Jorge Vargas, para lograr que acepte participar en la mesa de negociación, porque considera que hay un proceso en que sí tiene una delimitación, porque no ha preguntado alguna situación, la cual no haya sido cuestionada en la Junta Directiva.

Por su parte, la Directora Alfaro Murillo señala que con el tiempo de tres meses que se le ha dado a la mesa de diálogo y con la complejidad del tema, le parece que es evidente que los resultados tendrán un alcance muy concreto. No observa a este grupo que por más que trabajara a tiempo completo, si se diluye se obtenga algún producto. Cree que uno de los aspectos que se ha hecho bien, es delimitar el plazo porque este grupo o quien lo dirija, tiene que tener claro que es un plazo fijo. El otro tema es que esta mesa de diálogo, está formada porque hay un insumo fundamental, el cual es el estudio de la Universidad de Costa Rica (UCR), repite, ese es su insumo y ese estudio, es el que genera inquietudes alrededor de los escenarios que se proponen. Entonces, la mesa de diálogo tiene el trabajo como información de base y discutirá sobre la conveniencia de las situaciones que se proponen, pero se imagina que cuando la mesa empiece a pedir que se conformen otros escenarios con otras cifras; la Gerencia de Pensiones tendrá un trabajo enorme con la participación de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), planteando escenarios, pero como no son fáciles y requieren ser analizados a profundidad, no le parece que en tres meses como Institución se hayan desarrollado los siete, ocho o diez escenarios necesarios, para tener una claridad, como lo indicaría don Renato, meridiana. Lo que siente es que contribuyen con la mesa de diálogo, si delimitan claramente el tema y su propuesta es en el sentido de que hay un insumo, el cual es el motor del asunto, porque es el trabajo de la Universidad de la Costa Rica. Entonces, primero es que la discusión se centra sobre las propuestas o las opciones planteadas en el estudio de la UCR. En esos términos, no está incluido el 1% y no hay ninguna otra decisión. La UCR un trabajo en el que propuso a los señores Caja, que analizaran varias mezclas de las variables para llegar a un consenso. Entonces, le parece que como Junta Directiva, al determinar que las personas reaccionaron al aumento de la edad de pensión a los 70 años y al aumento de la cuota de cotización en un 1% y a la disminución de beneficios, se reúnan en una mesa de diálogo y se les indique que de acuerdo con la idiosincrasia costarricense, cuál escenario se cree que debe ser una mezcla adecuada. Lo anterior por cuanto existen insumos técnicos que les faciliten las instancias técnicas, pero es evidente que el insumo que se espera como Miembro de la Junta Directiva, es que esos miembros de la mesa de diálogo, indiquen que les gusta más o menos de lo que planteó la Universidad de Costa Rica y son los que trabajaran sobre el tema. No observa un espacio en ese plazo para trabajar más asuntos, no observa tampoco que de un pronto a otro, el equipo empiece a salirse de los límites que se están planteando, porque el proceso se ha motivado por el estudio de la Universidad de Costa Rica, entonces, ese es el marco de referencia, las propuestas, las alternativas que están planteadas en el informe de la UCR, en el que se analizan temas tan controversiales, como el aumentar la cuota, el aumento de la edad y la definición de los derechos, porque el estudio hace referencia de esos tres puntos y que indiquen que de acuerdo con lo que los sectores piensan donde debería estar la mezcla. Hace un momento don Adolfo indicó que una vez que se eleve la edad de retiro a los 70 años y ella como Miembro de la Junta Directiva, no va a indicarlo antes de que se inicie una mesa de diálogo, en la que se indique que la fecha de retiro tiene que ser a los 70 años. Entonces, que en la mesa de diálogo se analice la información y si les parece que la

situación del RIVM es sostenible que no se eleve, ni la edad de retiro de los trabajadores, ni elevar la cuota de cotización, ni disminuir el derecho. Aclara que es lo que ha indicado las personas, entonces, se le solicite a don Jaime que haga los escenarios para confirmar y plantear las propuestas. Le parece que ese proceso conducirá mucho tiempo y si es necesario, se busque la asesoría de organismos internacionales. Es la situación que determina y si el grupo indica que de lo propuesto por la UCR, no se quiere que la edad de retiro de los trabajadores se eleve a 70 años, entonces, se analice a cuánto se debe elevar la edad, aunque el aumento sea progresivo y no se llegue a esa edad, por ejemplo, se realicen unas corridas. Aclara que lo que se está buscando es orientación de esos integrantes de la mesa de diálogo, para determinar el detalle de los elementos que de todas formas, se conoce que son los elementos que hay que abordar y si, adicionalmente, a esos aspectos, se eleve el aporte del Estado y demás, porque es parte de la solución a lo que planteó la Universidad de Costa Rica.

La Presidenta Ejecutiva señala que el proceso se dirige a la revisión de aquellos parámetros, relacionados con la edad y el sexo, con las contribuciones y con los beneficios, de tal manera que le permitan a la Junta Directiva, proyectar el Régimen de Pensiones a 15 años. Esos aspectos serían la primera parte del análisis y la otra, se relaciona con el tema externo. Le parece que se pueden plantear temas del trabajador independiente y de empleo, pero el asunto sería más fácil en ese sentido, porque observa difícil que en la mesa de negociación, se tome una decisión de cómo se va a mejorar el empleo en los jóvenes, como ilustración, porque se conoce que ese es un tema y, repite, lo determina muy sencillo con el mandato.

El Lic. Jaime Barrantes indica que en el proceso se va a analizar la visión de sostenibilidad del RIVM en el largo plazo, porque en la mesa de diálogo se tendrá que discutir medidas, las cuales se tendrán que implementar en un plazo de 20 años, por ejemplo. Como lo indicó don Adolfo si en el año 2005, se pensó y se hizo esa reforma y se analiza a un plazo de treinta años, como ilustración. Entonces, cree que en vez de darse un nuevo estudio en cinco años, se analice que sucedió con la reforma.

La doctora Rocío Sáenz Madrigal aclara que ese tema no es el que ocupa a la mesa de diálogo.

El Gerente de Pensiones concuerda con la Dra. Sáenz Madrigal. Le parece que se debe dar un plazo más largo, porque cree que ha habido muchas propuestas, como ejemplo, las cuentas individuales y la capitalización. Considera que en tres meses no se va a poder evaluar todo el tema, por lo que la mesa de diálogo puede indicar que se evalúe en el mediano plazo, el impacto que se produce en otros modelos o como se fortalece.

La Dra. Sáenz Madrigal le indica a don Jaime que no hay que confundir, porque nuevos modelos para recaudar más dinero es distinto, a nuevos modelos del Régimen de Pensiones y le parece que cuando don Adolfo planteó el asunto, de que no se van a devolver al esquema multipilar que tiene este país, el tema no se tiene planteado para que se discuta en la mesa de negociación. Considera que es provechoso que se mencione el asunto, repite, ese tema no se va a discutir, por ejemplo, no se va a discutir la paridad entre sexos. Piensa que al igual que don Jaime, indicaría que no se va a discutir la edad de retiro, sino a qué conclusión llega la mesa de diálogo y es otro aspecto. Sin embargo, le parece que se debería haber un ejercicio para que se discuta la edad de retiro y sexo, además, de que se discuta el tema de las contribuciones y el asunto de los beneficios, porque es el tema paramétrico.

El Director Gutiérrez Jiménez indica lo que si le preocupa es que queda la sensación de que se está indicando que van a trabajar esos quince años y, luego, el tema tiene que ser analizado de nuevo en otras administraciones para que tomen medidas. Le parece que se tienen que dejar cerradas las bases, para que se tenga certeza de lo que va a suceder en esos quince años, o los controles para que se garantice lo que va a suceder en esos quince años.

La doctora Rocío Sáenz recuerda que las medidas que se estarían implementando, son para la sostenibilidad del RIVM en el mediano plazo.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez que sería indicarle a la mesa de diálogo y al país, que se están tomando decisiones y no se está dejando de resolver un tema, para que en diez años se genere una discusión sobre el asunto otra vez. En ese sentido, tratar de aportar algunos bastimentos que funcionen de una vez, si son nacionales o externos, no está haciendo referencia de ninguno en específico, pero tratar de que esa mesa de diálogo, en coincidencia busque algunas opciones que superen los quince años, porque le parece que es ser responsables. Entiende que la propuesta no saldrá en tres meses, pero por lo menos dejar planteada algunas ideas, porque visualiza a esa mesa de negociación, no solo trabajando tres meses sino dándoles los insumos de tres meses, pero esa mesa de diálogo puede continuar, para otras negociaciones de largo plazo, ese aspecto no tendría ningún problema, pero indicar que no solo se va a trabajar sobre quince años, le genera mucha preocupación, porque sería dejar un tema pendiente de resolver para el futuro.

El Director Devandas Brenes indica si se está tomando en cuenta que se está convocando a tres sectores, o a cinco con una gran capacidad de autonomía, es muy difícil cuando se sienta con esas personas e indicarles que se está haciendo referencia de a), b) y no de c), ni de d).

Sobre el particular, indica la Dra. Sáenz Madrigal que los resultados de la mesa de diálogo, se presentarán a consideración de esta Junta Directiva, entonces, pueden analizar los temas que quieran.

Prosigue el doctor Devandas Brenes y señala que, igualmente, cuando se ha hecho referencia del tema de cuándo se va a sesionar, por ejemplo, los lunes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y se van a reunir en un determinado lugar. Esos son aspectos que no pueden hacer, porque son sectores y se tendrán poner de acuerdo, incluso, considera que deben definir su facilitador, por lo que podría ser un factor de problema, al interior de la mesa de diálogo que indique quién es el facilitador, aunque no quiera y puede ser que hallan tres sectores que no están de acuerdo. Le parece que se debe manifestar la preocupación de que el problema medular, es resolver en un plazo perentorio el tema de la sostenibilidad del régimen público y solidario de pensiones que ha tenido este país. En ese sentido, le parece muy bien que haya un consenso en esta Junta Directiva, porque tenga que ser por esa vía. En cuanto a la vinculación, cree que también hay un tema práctico, si el movimiento sindical en esa mesa vota, por ejemplo, a) que se va a hacer votar a). Si el movimiento empresarial en la mesa b), es muy difícil que vote c). Si todos los sectores unánimemente toman un acuerdo, pues ese acuerdo no es, jurídicamente, vinculante pero pragmáticamente sí es vinculante, salvo que surgieran elementos jurídicos o de otro tipo que hagan imposible que ese acuerdo se lleve a cabo. Le parece que el tema es fácil y no debería de complicarse mucho, porque si hay acuerdos de consenso se van a respetar y cada sector votará conforme a su criterio, así lo determina y lo quiere indicar sin ánimo de petulancia, porque ha

participado en mesas de esa naturaleza en diferentes escenarios y cada sector, tiene su personalidad y su forma de enfocar las situaciones y los sectores se tienen que poner de acuerdo y, generalmente, encuentran la forma de trabajar, porque en los problemas de fondo, siempre puede ser que tengan discrepancias. Le parece que es muy importante insistir en el tiempo, porque si se llega a un acuerdo, se tiene que transmitir en tres meses, pero el plazo no es al infinito, por lo que se deben tomar acuerdos. Le parece que no se le debe introducir una gran rigidez a al asunto, porque no va con la práctica, si los tres sectores llegan a un acuerdo y se discute a), b) o c), pero cómo se les va a indicar que no lo discutan los temas.

La Dra. Rocío Sáenz le indica a don Mario que ese no es el tema, el asunto es que don Jorge Vargas Cullel, hizo una sugerencia de cómo delimitar un potencial facilitador, por lo que está solicitando que le den los términos de referencia, es decir, cómo conocer como facilitador que está cumpliendo con las expectativas de la Junta Directiva; entonces, lo que está solicitando, claramente, son unos términos de referencia para el resultado final. En ese sentido, se va a plantear el tema de cómo determinar los consensos y los disensos y esos aspectos, pero el tema es que se tiene que indicar, porque se va a discutir a la estrategia multipilar de pensiones.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta que está contestando las tres preguntas, primero, cual es la relación entre los representantes que negocian y los que toman decisiones. Le parece que ya está claro y si hay consenso, probablemente, que lo habrá; salvo que por aspectos de juridicidad, no son tomados en cuenta y haya que hacerles correcciones, sino hay consenso cada sector aprobará lo que su sector apoyo en la mesa de diálogo.

Recuerda la señora Presidenta Ejecutiva que en la negociación del año 2005, para la sostenibilidad del RIVM no hubo consenso.

El Director Devandas Brenes comenta que tal vez se abre un segundo piso de discusiones, en los que habrá que volver a consultar ya, independientemente, de su sector para tratar de buscar soluciones. El objetivo de la mesa de diálogo le parece que es buscar la sostenibilidad, el plazo máximo de 20 años, no se está haciendo referencia de cien años, porque no tiene sentido, los acompañamientos técnicos ya están claros, porque hay una Secretaría Técnica que está integrada por la Gerencia de Pensiones y la SUPEN. Repite, ese aspecto está, entonces, si hay un punto que se empezó a conversar en la mesa de diálogo y no lo terminaron, porque son los actores políticos. Se inclinaría más por se le pida a los sectores que decidan, si quieren invitar a un representante de cada una de las fracciones políticas como observador y, reitera, que lo decidan los sectores, porque es muy difícil que se indique que tienen que invitar a representantes o no. Las dos opciones para esa mesa de diálogo son difíciles y para los sectores, porque puede ser que en un momento de la discusión, se llegue a la conclusión; por ejemplo, si se estuvieran planteando algunos temas de carácter legislativo, son los que deciden convocar a un diálogo. Le preocupa una imposición desde la Junta Directiva, en uno o en otro sentido, porque puede significar una rigidez y es lo que le parece. Por otra parte, hay un asunto que hay que tomar en cuenta, porque se tiene una Secretaría Técnica en la mesa de diálogo y si esa mesa se estuviera desbordando y no se cumple en tres meses, entonces, no cumplieron su mandado. Se tendrían que abocar a la decisión, pero tampoco la mesa de diálogo no tiene comunicación, entonces, en un momento determinado, se podría generar una conversación, llamar a los sectores, conversar otra vez, porque no es que están y, luego, no se vuelve a reunir más. Reitera, el tema hay que analizarlo con un poco más de simplificación y de antemano manifiesta que la señora Presidenta

Ejecutiva, indicó que el Dr. Vargas Cullel se había reunido con los Sindicatos, además, les consultó a BUSSCO y a la Rerum Novarum y le indicaron que no se podía reunir.

Interviene y aclara la señora Presidenta Ejecutiva que el Dr. Vargas indicó que podía reunir con la Junta Directiva el próximo viernes.

Continúa el doctor Devandas Brenes y anota que hay un problema de representatividad, porque en algunos sectores y tanto la Rerum Novarum como BUSSCO, no están de acuerdo con la participación de don Jorge Vargas Cullel, lo indica porque lo consultó y hace un momento se lo manifestaron.

La doctora Rocío Sáenz indica que son las 2:00 p. m. y la sesión estaba programada de las 12:00 m.d. a 2:00 p.m. Lo que sugiere es que el jueves se reciba a don Jorge Vargas y se genere la discusión, porque es conveniente definir cuáles son los términos de referencia que tendrá esa persona que va a negociar. Los representantes en la mesa de diálogo van a discutir lo que quieran, pero se espera que a la Junta Directiva se presenten los consensos y documentados los disensos. Espera que haya más consensos que disensos, repite, es lo que esperaría. No obstante, sino se generan consensos, esta Junta Directiva, probablemente, va a plantear tomar algunas decisiones, aún sino se llegara a consensos, es decir, se está abriendo ese espacio. Reitera, que está concluyendo la sesión de este día, por lo que va a repensar cómo se resolverá el tema de los términos de referencia. Espera recomendaciones sobre aspectos relacionados con la edad, las contribuciones y los beneficios, así como de empleo, legislativo, cuál es el grado de desarrollo que se tenga, porque va a depender de la misma mesa de diálogo, por ejemplo, si se acuerda que la revisión del Régimen de Pensiones debe ser cada quince años. Hay que recordar que el licenciado Adolfo Gutiérrez Fernández indicó que en España, la revisión del régimen se hizo cada mes, por ejemplo, el retiro a los 76 años y dos meses, se iniciaría hasta llegar al año 2024, a los sesenta y ocho años de retiro. Entonces, considera que esa fórmula de cuál es el acuerdo, no se va a diseñar, pero sí se tienen que plantear algunos temas y le gustaría, en términos de que se logre presentar el asunto ese día. Les pide a los señores Directores que presenten unos énfasis, en el sentido de qué es lo que como Junta Directiva se espera que entregue ese facilitador, cuál es el término de referencia, si es don Jorge Vargas está bien o sino el que se defina quién será.

La Directora Alfaro Murillo pregunta si la iniciativa de esta mesa de diálogo, es de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La señora Presidenta Ejecutiva indica que sí.

Prosigue doña Marielos Alfaro y señala que en los medios de comunicación se ha generado una duda, de si el proceso es una iniciativa del Gobierno, pero es una iniciativa de la Caja. Por lo tanto, esta Junta Directiva es la que tiene que estar más clara, sobre los productos que se generen de esa discusión, porque las personas tienen ideas diferentes, serán parecidas en algunos puntos pero no completamente iguales. Si no se tiene unos términos de referencia claros, por ejemplo, si se estuviera desarrollando una consultoría para el tema, lo primero que se indicaría es que se debe tener los términos de referencia claros, porque si no los procesos no son bien dirigidos. Le parece que lo que don Jorge Vargas Cullel solicita, es lo más inteligente que puede solicitar una persona, al que se le está solicitando dirigir una mesa de negociación de esa naturaleza, es decir, qué lo que se quiere e indicar que es lo que se quiere en la Junta Directiva, porque no se puede

dirigir un proceso sin esa dirección y es lo que los Miembros del Órgano Colegiado, se debieron preguntar. Le parece que a las personas a las que se les consultó si deseaban participar en la coordinación de la mesa de diálogo, y se está a la espera de una respuesta, debieron haber condicionado a que esta Junta Directiva les entregara unos términos de referencia muy claros y, además, debieron haber condicionado una reunión con la Junta Directiva. Con su experiencia de consultora y los que la han tenido en este Órgano Colegiado, no acepta una situación de esa naturaleza, sino porque tienen unos términos de referencia claros y, adicionalmente, una reunión con el jerarca para que los orienten en el asunto. Deja claro que desde la perspectiva del sector empresarial, es que el proceso se tiene que delimitar, de lo contrario si se deja a que los representantes asistan a las reuniones tres meses, pero no tiene definido el tema de lo que tiene que hacer, hacen lo que sea. En ese sentido, para los tres representantes del Sector Patronal, el proceso tiene que estar delimitado y sí quieren los términos de referencia claros. Le parece que en esa mesa de diálogo, las personas pueden conversar de lo que quieran y si desean pasar el día conversando sobre temas ligados a la Caja Costarricense de Seguro Social y a lo que visualicen, como el futuro de la Institución en el área que sea, lo pueden hacer pero el producto que se presenta ante la Junta Directiva no y ese aspecto, porque como Miembros de la Junta Directiva, el proceso se determina como una oportunidad para recibir los insumos, los cuales les permitan avanzar sobre las recomendaciones del informe de la UCR. Esta Junta Directiva y en otras anteriores, se han observado en la discusión del IVM, porque tuvieron un informe de esa naturaleza, observando cómo está la Valuación Actuarial del IVM por diferentes actores. Se tiene cuatro estudios anteriores, hechos por personas que estuvieron en esos tiempos, todos esos estudios condujeron a la reforma que se produjo, al inicio del año 2005 pero luego, entendió que los estudios periódicos se hicieron, pero lo que sucedió fue que ninguno satisfizo y, entonces, se continuaron haciendo estudios actuariales y se tiene una cadena de ellos. Le parece que para que el estudio de la UCR no se quede sin que sea considerado, la única forma es que verdaderamente se tomen decisiones a la luz de lo que se resuelva. En ese sentido, lo que se ha observado es una gran oportunidad, para que los sectores sociales, en una mesa que no tiene la carga de trabajo de la Junta Directiva, discutan sobre los resultados concretos del último informe del IVM que tiene este país. El último informe que se tiene es el elaborado por la UCR, en el cual hay propuestas concretas que están ligadas a escenarios. Lo que se necesita es que los representantes de los sectores que integran la mesa de diálogo, sobre esa base analicen el tema e indiquen cuáles son sus recomendaciones, en relación con una posible mezcla que responda a las necesidades de la población costarricense. En ese sentido, si se desea que el proceso no sea abierto en términos del producto, porque debe estar claramente delimitado y le parece que el jueves doña Rocío Sáenz, se podría referir a cómo se va a definir la consultoría y cuál es el producto que se desea. Le parece que el asunto se tiene que concretar, porque seguir sin resolver ese tema, se estaría dilatando demasiado el proceso.

La doctora Sáenz Madrigal sugiere que el próximo jueves, a las 11:00 a.m. se analice el producto y a las 12:00 p.m., se recibe a don Jorge Vargas, porque está dispuesto a estar en la Junta Directiva de ese día.

El Director Gutiérrez Jiménez le preocupa que se insiste en que se puede discutir de cualquier tema en la mesa de diálogo, pero parte del supuesto de que se puede discutir cualquier asunto dentro del mandato, porque primero no tienen mucho tiempo para crear el producto y tiene que existir una disciplina. Además, hay temas que no se deben analizar. Por ejemplo, si el facilitador le indica a don Adolfo que se puede conversar en la mesa del diálogo del incremento

del 1% en la cotización del RIVM, él le indicaría a don Jorge Vargas que no y lo pueden hacer en el café, para que no se desaproveche el tiempo sobre un aspecto que esta Junta Directiva decidió, no es un insumo que se está esperando. Le parece que es serio indicarle de antemano a don Jorge Vargas que ese tema no se analice.

A la señora Presidenta Ejecutiva le parece que las personas van a querer comentar del tema.

Continúa el licenciado Gutiérrez Jiménez que el asunto se puede comentar, pero que el facilitador tenga claro que esa conversación, no va a producir un documento que va a ser de interés de la mesa de diálogo, por lo menos en términos formales. Además, lo que más le preocupa es que no se sentiría a gusto de plantearle a don Jorge Vargas, como ilustración, que don Rolando cree en una situación, don Mario en otra, sino que se tiene que presentar, como ejemplo, un documento constituido para que el Dr. Vargas lo analice y acepte ser el facilitador de la mesa del diálogo.

El Director Barrantes Muñoz pregunta qué sucedería si para el próximo jueves, se tiene que no solo don Jorge Vargas está dispuesto a asistir a la junta Directiva, sino que don Roberto Artavia también. Le parece que esa situación se tiene que prever, porque los que estén dispuestos a ser facilitadores de la mesa de diálogo, se deberían reunir o con la Junta Directiva, o con una delegación, pero se tiene que tener una conversación, para precisar los términos de referencia, entonces, ese aspecto le parece importante. Por otra parte, coincide totalmente con lo que está planteando don Adolfo, porque se había colocado en el inicio de la agenda, cuando se comenzaron a analizar los temas de la mesa de negociación, qué es lo que esta Junta Directiva espera y no se va a empezar a debatir aquí, con los posibles interesados o disponibles, para el tema sino que se debería tener una voz oficial de la mesa de diálogo, en ese sentido, desea que se precise.

Sobre el particular, señala la Dra. Rocío Sáenz que por ese aspecto, pensaba que la Gerencia de Pensiones, presente una propuesta a las 11:00 a.m., para que se discuta y tener un acuerdo básico, para que se le presente al Dr. Vargas.

A don Rolando Barrantes le parece que esa es la ruta, para tener una base. Como otro punto y no es para discutirlo en este momento, cree que se puede pedir en la mesa de diálogo una prórroga razonable y es un aspecto que no se debe descartar.

A la señora Presidenta Ejecutiva le parece que un tema que es importante que se tenga en mente, es que se había propuesto que la mesa de diálogo fuera instalada en el mes de marzo de este año. Se está en el 23 de marzo y le parece que es difícil que se logre constituir, a no ser que el próximo jueves se llegue a un acuerdo, para que la mesa negociadora se instale la siguiente semana. Entonces, si se tuviera esa parte positiva de don Jorge Vargas, la mesa de diálogo se puede instalar antes y aclara que lo plantea, para que no se indique que no se conocía el asunto. En ese sentido, quedaría como posibilidad que se empiece la mesa de diálogo, la primera semana de abril y se genere un espacio, para que se tome la última decisión, porque tiene que ser con el coordinador de la mesa de diálogo.

El Director Gutiérrez Jiménez le pregunta a doña Rocío Sáenz, si cree que en una hora se lograrán poner de acuerdo con ese documento.

La doctora Sáenz Madrigal responde que se tiene que hacer.

El licenciado Gutiérrez Jiménez pregunta que por qué no se analiza el tema a las 9:00 a.m.

La doctora Rocío Sáenz responde que si la Gerencia de Pensiones presenta los términos de referencia concretos, así como la duración de estudio, su alcance y estudio de la delimitación del tema, se logrará analizar el documento en ese tiempo.

Ante una consulta de don Adolfo Gutiérrez señala doña Rocío que se podría programar que la Gerencia de Pensiones, presente el tema ese día a las 10:45 a.m. y se cite a don Jorge Vargas a las 12:30 p.m.

El Director Gutiérrez Jiménez consulta si se va a tener una hora de discusión.

Comenta la señora Presidenta Ejecutiva que no es una hora, porque en esta sesión, se ha sesionado dos horas adicionales a las programadas.

El Director Devandas Brenes propone que se cite al Dr. Vargas a las 13:00 horas.

La doctora Sáenz Madrigal indica que observa el tema sencillo. Sugiere que se analice el asunto y se cite al Dr. Vargas a las 12:00 p.m. y se almuerza con él. Se le indica que se ha conocido sus preocupaciones y se le dan a conocer las impresiones que se tienen y a los puntos que se ha llegado. Además, se le puede preguntar que otros aspectos desean conocer, porque es más un diálogo que un contrato o un consultor.

El doctor Devandas Brenes pregunta qué sucede con la propuesta de don Rolando, es decir, invitar a las otras personas que se les consultó si deseaban participar como facilitador en la mesa de diálogo.

La doctora Sáenz Madrigal responde que va a depender de la opción, porque si aceptan venir a la sesión de la Junta Directiva, a una persona se le citaría a la 1:00 p.m. y a otra a las 2:00 p.m.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes si se puede convocar a esas personas juntas.

Interviene la Ing. Alfaro Morales y señala que el tema de que se reciban todas las personas juntas no le satisface, porque cuando esa situación se da, la persona más apática se le integra a las que más entienden el tema. Después hay que tomar una decisión y desea conocer cómo están informadas esas personas y por ese aspecto, prefiere que se reciban separadas.

La doctora Rocío Sáenz manifiesta que como máximo se tendrían dos personas más, lo cual sería un gran éxito, porque las personas hacen su valoración de riesgo. Recuerda que todavía no se tiene seguridad de que se tenga un facilitador, la única persona que indicó que sí participaba fue Monseñor Ulloa pero tiene que solicitar permiso, porque de las otras personas, ninguna ha indicado que sí.

La Directora Soto Hernández anota que en un inicio, se había manifestado que lo que se genera en la mesa de diálogo, es vinculante para la Junta Directiva.

Al respecto, indica doña Rocío Sáenz que ese tema es parte de lo que tiene que presentar don Jaime, en ese sentido, no indicaría que son vinculantes las recomendaciones, pero si hay un consenso, es muy probable que la Junta Directiva las valore, porque se aprecia el esfuerzo de llegar a un acuerdo. Lo anterior, porque además en los disensos puede ser que la Junta Directiva, indique que no está de acuerdo, pero esa decisión hay que tomarla, porque no se va a llegar a un acuerdo. No obstante, la Junta Directiva tiene una responsabilidad legal. Está más preocupada por los disensos que por los consensos. Le solicita a don Jaime que presente los términos de referencia.

La Directora Alfaro Murillo informa que el próximo jueves no le será posible, estar en la sesión de la Junta Directiva porque tiene un Congreso y tiene que presentar algunos temas. Además, participarán en el Congreso, invitados de toda la región de Centroamérica y México y vienen específicamente al evento.

Resume el Gerente de Pensiones que de lo ya acordado, estarían designados los integrantes de la mesa de diálogo, la Secretaría Técnica y se valoraría el tema del mediador técnico neutral el próximo jueves. Los demás serían aspectos logísticos que se analizarían con la SUPEN, para plantearlo en la mesa de negociación y determinar cómo funciona. En ese sentido, falta definir el tema de inicio de la mesa de negociación, entonces, se está haciendo referencia de que será en la primera semana de abril.

Ingresa al salón de sesiones el Director Gutiérrez Jiménez.

Finalmente, se dispone continuar tratando este tema en la sesión del 23 de los corrientes; oportunidad en la que el Gerente de Pensiones presentará la información que se le ha solicitado.

Asimismo, se dispone recibir, si así lo confirman, en la sesión del 23 de los corrientes al Phd. Jorge Vargas Cullel, Director del Estado de La Nación (al medio día); a Monseñor José Francisco Ulloa, Arzobispo de la Diócesis de Cartago (a la 1 p.m.), y al doctor Roberto Artavia Loría, del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), a las 4 p.m.

ARTICULO 4°

Se toma nota de que la Directora Alfaro Murillo informa que no le será posible participar en la sesión del 23 de los corrientes, dado que debe participar en el Congreso Centroamericano de Energía, en donde le corresponde ser ponente. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

A las catorce horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión.